



Asunción, 01 de Octubre de 2024.-

ICEO N°077/2024

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – PAC N° 63/2024 “ALQUILER DE BEBEDERO FILTRANTE – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID 444060”. -
--------------	---

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°13 de fecha 7 de marzo de 2024 y Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°39 de fecha 25 de marzo de 2024, por las siguientes personas: **Abg. Mirko Duré Rolón**, Director General Interino – Dirección General de Administración y Finanzas; la **Dra. Econ. Luz Antúnez de Estigarribia**, Directora – Dirección Financiera; el **Abg. Gustavo Gorostiaga**, Director Interino – Dirección de Asuntos Jurídicos; la **C.P. Rocío Florencio Santander**, Directora – Dirección de Contraloría Interna; y del área del ámbito solicitante: la **Sra. Solvey Castillo**, representante del Departamento de Logística Administrativa – Dirección Administrativa; elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – PAC N° 63/2024 “ALQUILER DE BEBEDERO FILTRANTE – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID 444060”, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el Decreto Reglamentario Nro. 2264/2024.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – PAC N° 63/2024 “ALQUILER DE BEBEDERO FILTRANTE – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID 444060, fue aprobado por Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 N.º 246 del 22/08/2024, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- **Sistema de Adjudicación:** Por Total. -
- **Monto Global Estimado:** ₡ 445.000.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y cinco millones). -
- **Monto Estimado:** ₡ 445.000.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y cinco millones). -
- **Modalidad:** Licitación de Menor Cuantía Nacional – Contrato Abierto por montos mínimos y máximos.
- **Monto Mínimo:** ₡. 222.500.000 (doscientos veinte y dos millones quinientos mil). -
- **Monto Máximo:** ₡. 445.000.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y cinco millones)-
- **Vigencia:** 36 (TREINTA Y SEIS) MESES, contados a partir de la fecha de la firma del contrato. -

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N°7021/22. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

El calendario de eventos quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ **Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas:** 24/09/2024 a las 09:15hs.
- ✓ **Fecha y Hora de Apertura de Ofertas:** 24/09/2024 a las 09:30hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

a) **Dato de la oferta presentada**

N°	OFERENTE	RUC	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO	Formulario de la Oferta Debidamente Firmado	Documento que acredita la Identidad del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: PÓLIZA DE SEGURO					CORREO ELECTRÓNICO
							EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DÍAS	MONTO EN GS.	
1	PAMAQ S.A.	80011245-8	205.000	SI	SI	SI	ASEPASA SEGUROS	12/09/2024	12/03/2025	181	23.000.000	licitaciones@culligan.com.py

(2) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia de la Póliza N°1508021549 presentada a foja 04 de la oferta de PAMAQ S.A. es de 182 días. -

b) **Observaciones**

- 1) **PAMAQ S.A.:** Presenta un original de la oferta con 166 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. **No presenta:** Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en caso de contar. -

3. **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**

Primeramente, se ha verificado: a) Que el oferente **PAMAQ S.A.** no esté amonestado ni inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar oferta; b) La inscripción del oferente en el Sipe o en el Registro de Proveedores; y, c) El oferente no se encuentre inhabilitado para contratar con la Convocante. Al respecto se informa:

OFERENTE	Amonestado - DNCP	Inhabilitado - DNCP	Inhabilitado - Convocante	Constancia Nro.	Inscripto
1 PAMAQ S. A	NO	NO	NO	1809646	REGISTRO DEL PROVEEDOR

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjuntan como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N°105/2024** recepcionada en fecha **26/09/2024**, que forma parte integral del presente ICEO. -

- a) **PAMAQ S.A. CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial y formal a excepción de la siguiente documentación:

✓ *Presentar como Declaración Jurada el Plan de Mantenimiento, para dar cumplimiento con lo requerido. **Obs:** No cumple*

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente ha presentado como parte de su oferta a foja 32 el "Plan de Mantenimiento y Cambio de Filtros" y según se verifica en el Numeral 5 "EVALUACIÓN TÉCNICA", el oferente **PAMAQ S.A.**, **CUMPLE** con los requisitos de capacidad técnica exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Así mismo, ha presentado una declaración jurada en la cual indica que se compromete a cumplir con todos los puntos del Pliego de Bases y Condiciones, y se verifica que el "Plan de Mantenimiento y Cambio de Filtros" es uno de los puntos requeridos en el PBC.-

Por lo expuesto, el oferente **PAMAQ S.A.**, **CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial y formal exigidos en el PBC.



4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL ARTÍCULO 21° DE LA LEY N° 7021/2022 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 34° DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024

En virtud a lo establecido en la Artículo 21° de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en concordancia con el Art. 34° del Decreto Reglamentario N°2264/2024, se solicitó por nota NCEO N°786/2024 al Departamento de Liquidación de Remuneraciones del Personal (D.L.R.P.) dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas del oferente que ha calificado en la etapa de evaluación documental: PAMAQ S.A.-

Al respecto, por Memorando DLRP N°787/2024 de fecha 26/09/2024 se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista del oferente mencionado figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como ANEXO C, copia del Informe Técnico realizado por técnicos del División de Reparación y Mantenimiento de Equipos dependiente del Departamento de Logística Administrativa, remitido por Nota DLA N° 705/2024 de fecha 26/09/2024, que forma parte integral del presente ICEO y en el cual se indica que el oferente que ha calificado en la evaluación documental: PAMAQ S.A., CUMPLE con los requisitos técnicos exigidos en el pliego de bases y condiciones. -

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjunta como ANEXO D, copia del Informe Financiero remitido por la División de Análisis Contable y Patrimonial en fecha 26/09/2024 que forma parte integral del presente ICEO y en el cual se indica que el oferente que ha calificado en la evaluación documental y técnica: PAMAQ S.A., CUMPLE con los requisitos financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones. -

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como ANEXO E el Cuadro Comparativo de Ofertas.

Se aclara:

- a) Se ha verificado que el único oferente no ha presentado el certificado de producto y empleo nacional en la Ventanilla Única de Exportación (VUE). -

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La única oferta corresponde al oferente PAMAQ S.A., la cual CUMPLE con los requisitos documentales, técnicos y financieros.

El precio ofertado por el oferente PAMAQ S.A., se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 454/2024.-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del presente proceso a la oferta presentada por PAMAQ S.A., por cumplir los requisitos documentales, técnicos y financieros. -

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, documentales y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N°7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en relación al llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – PAC N° 63/2024 "ALQUILER DE BEBEDERO FILTRANTE – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 444.060",, cuanto sigue:

- a) **ADJUDICAR** el presente llamado a la oferta presentada por **PAMAQ S.A.**, por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un Monto mínimo de **₡ 222.500.000** (doscientos veinte y dos millones quinientos mil) y Monto máximo de **₡ 445.000.000** (cuatrocientos cuarenta y cinco millones), conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de **36 (TREINTA Y SEIS) MESES** contados a partir de la fecha de la firma del contrato:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	48101714-001	Servicio de Alquiler de Dispensadores eléctricos de agua fría, caliente, a ser conectado a la red de agua potable (ESSAP o pozo artesiano) con filtros incorporados dentro del mismo.	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	1	mínimo:0 máximo: 0	205.000	205.000	marca: AQUAMAQ fabricante: Won Gong Co., LTD procedencia: Korea
Precio Total unitario propuesto a adjudicar - PAMAQ S.A.							205.000	

Solvey Castillo - Jeta
Div. Rep. y Mant. de Equipos
Dpto. de Logística Administrativa

ABG. Gustavo Gorostiaga Boggino
Director Interino
ASUNTOS JURÍDICOS

DRA. ECON. LUZ R. ANTÚNEZ
Directora Financiera CSJ

C.P. Rocío M. Florencio S.
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Abg. Mirko Duré
Director Gral. de Administración y Finanzas Interino